De:	grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A:	Rafael Enrique Zambrano Zuñiga
Cc:	Henry Antonio Diaz Marmolejo; Betty Lucia Llerena Sanchez; Maria Margarita Guzman Sierra; Nelson Enrique Tapia Yepez; Alejandro Robledo Fernandez; Angelica Maria Cuesta Puello; Oscar David Arnedo Garay; Rafael Enrique Zambrano Zuñiga
Asunto:	CPE No. 13-9-2022-016307 - DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO CLINICA.
Fecha:	lunes, 28 de noviembre de 2022 2:20:35 p. m.
Archivos adjuntos:	ATT00001.png C.E.(FRM) - 13-9-2022-016307-(13)-131040 + RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA DE.tif C.I.(FRM)-9-2022-016307-(13)-131040-+ RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA--DESIGNA.html

Apreciado(a) * RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
13-9-2022-016307	2022-02-507940	28/11/2022 2:19:30 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO CLINICA.

131040

Cartagena de Indias D. T y C.

Señores (a)
Henry Diaz Marmolejo hadiazm@sena.edu.co
Betty Llerena Sanchez bllerena@sena.edu.co
Maria Margarita Guzman Sierra mmguzmans@sena.edu.co
Nelson Tapia, ntapiay@sena.edu.co
Alejandro Robledo Fernandez, arobledof@sena.edu.co
SENA Regional Bolivar
Cordial saludo,

Asunto: DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO CLINICA.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, se hace necesario realizar designación del comité estructurador de los procesos contractuales, comité encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre-contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto: " Prestar Servicios en salud niveles I, II y III para consulta externa en Pediatría, Gineco-Obstetricia, ortopedia, Medicina Interna, dermatología, Otorrinolaringología, cirugía maxilofacial, cirugía pediátrica, cirugía ginecológica, cirugía de columna, cirugía de mama, fisioterapia, procedimientos y ayudas diagnósticas intrahospitalaria, hospitalización, UCI Adultos, UCI Pediátrica, urgencias, para atención a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar.”

El cual quedará así:
Ámbito técnico – económico Henry Diaz Marmolejo hadiazm@sena.edu.co
Ámbito técnico - económico Betty Llerena Sanchez bllerena@sena.edu.co
Ámbito técnico SST Maria Margarita Guzman Sierra mmguzmans@sena.edu.co
Ámbito técnico Ambiental: Nelson Tapia, ntapiay@sena.edu.co
Ámbito Jurídico: Alejandro Robledo Fernandez, arobledof@sena.edu.co

De igual forma se designa como líder jurídico del proceso contractual a la abogado Alejandro Robledo Fernandez.

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUÑIGA
Coordinador Grupo de Apoyo Mixto
SENA Regional Bolivar
Kilómetro 1, Vía a Turbaco, Cartagena, Colombia Tel.: +57 (3) 6539040

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente